

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 25 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 121/05. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor A.P.M., hija de Yolanda Pérez Martínez, se acuerda notificar trámite de audiencia en el procedimiento instruido respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 25 de julio de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCION de 25 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 164/05. Rafaela Fornieles Vilchez. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor G.A.C.F., se acuerda notificar Resolución de Ratificación de Desamparo e Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 25 de julio de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCION de 25 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos

que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 120/05. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor S.E.P., hija de Yolanda Pérez Martínez, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 25 de julio de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCION de 25 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 186 y 187/06. Don David Molina Arias y doña Evelin Hitos Méndez. Que en relación con los expedientes de protección abiertos a los menores N.M.H. y D.M.H. se acuerda notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo, respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estimen convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 25 de julio de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCION de 25 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expediente: 121-122/06, que con fecha 5 de julio de 2006, se ha dictado Resolución de archivo de Procedimiento de Guarda, respecto de los menores C. y C.A., hijos de Viorica Andras, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 25 de julio de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCION de 25 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 121-122/06. Viorica Andras. Que en relación con el expediente de protección abierto a los menores C. y C.A., se acuerda, con fecha 12 de julio de 2006, notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo, respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 25 de julio de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 30 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de deslinde del monte «Sierra de Gádor», código AL-70006-CCAY.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía, que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 5 de junio de 2006, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00023/2006, del monte público «Sierra de Gádor», número 12-A del CUP de la provincia de Almería, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte «Sierra de Gádor», Código de la Junta de Andalucía AL-70006-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Almócita y sito en el término municipal de Almócita, provincia de Almería, relativo a la zona de Sierra Nevada.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Contra este acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería

de Medio Ambiente, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, piso 4, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Almería, 30 de junio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 17 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2006/380/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2006/380/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Juan Rivas Cruz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2006/380/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/380/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Juan Rivas Cruz.

DNI: 34.862.876-M.

Infracción: Tipificada en el art. 26.2.e), calificada como grave en el art. 26.1.e), y sanción del artículo 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 17 de julio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 21 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de corrección de errores a la Resolución de 7 de marzo de 2006, por la que se acuerda el inicio del deslinde, Expte. MO/00001/2006, del monte público «Sierra de Alcolea» código AL-30016-CAY, sito en el término municipal de Alcolea, de la provincia de Almería, núm. 9 del C.U.P. de la provincia de Almería.

Detectados errores en la Resolución de 7 de marzo de 2006 (publicada en el BOJA núm. 111, de 12.6.2005), por la que se acuerda el inicio del deslinde, Expte. MO/00001/2006, del monte público «Sierra de Alcolea», Código de la Junta de Andalucía AL-30016-CAY, sito en el término municipal de Alcolea, de la provincia de Almería, número 9 del C.U.P. de la provincia de Almería.